



# Ayuntamiento de Mexicali

## Registro de Trámites y Servicios

CLAVE: RETYS-DPM-1

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
14	2	2023

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
Presidencia Municipal	Coordinación de Atención Ciudadana

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Apoyos de orden social.	15 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Cheque nominativo con la leyenda No negociable

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
SOLICITUD DE APOYO	<a href="http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/90b37f95-dcd6-498a-a1f6-b07c9af8fa14.pdf">http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/90b37f95-dcd6-498a-a1f6-b07c9af8fa14.pdf</a>

DESCRIPCIÓN
Apoyo para personas en situación de vulnerabilidad económica .Se determinará con base a la información del estudio socioeconómico, que realiza el área de Trabajo Social de la Coordinación de Atención Ciudadana.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
1.- Deberá presentar solicitud de apoyo.
2.- Personal de la Coordinación de Atención Ciudadana se comunicaran con el solicitante para notificarle si su petición se autoriza o se rechaza.
3.- Si es autorizada, se debe acudir a la Oficina de la Coordinación de Atención Ciudadana, en donde se le realizará estudio socioeconómico al solicitante, por parte del área de trabajo social.
4.- Una vez que se realice el trámite, se envía a la Tesorería Municipal para que se genere el cheque a nombre del solicitante.
5.- Se entrega al solicitante apoyo, mediante cheque nominativo con la leyenda <b>NO NEGOCIABLE</b> .

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Solicitud de apoyo	1	0
Identificación oficial del Ciudadano que realiza el trámite	0	1
Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses de antigüedad)	0	1
Documentación soporte a la petición (Presupuesto de lo que solicita, expediente clínico, receta médica, cotización, etc., según sea el caso)	0	1

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
6865581600 Ext. 1672	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos</a>

RESPONSABLE DE RESOLVER
Alma Laura Ruiz López Coordinadora de Atención Ciudadana

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO

Gratuito		Sin costo
<b>DETALLES DEL COSTO</b>		
Gratuito		

**CRITERIOS PARA RESOLVER**

Los apoyos de orden social en cualquiera de sus conceptos, se otorgarán siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, y se cumpla con los requisitos que se requieren para la autorización de los apoyos conforme a la norma técnica de apoyos de orden social.

**MARCO NORMATIVO**

- Norma Técnica para el ejercicio, comprobación y destino de los recursos otorgados a través de la partida **44101 Ayudas Sociales a personas**, autorizada en el correspondiente Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California.

<b>AUJORIZACIÓN</b>		
Alma Laura Ruiz López Coordinadora de Atención Ciudadana	Luis Heriberto Puig Gonzalez Coordinador Administrativo	Francisco Javier Echeverría Verdugo Secretario Particular de la Oficina de la Presidencia Municipal
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>